



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 5577

C E R T I F I C A D O

CON VISTA A LA SOLICITUD 1450417

QUE LA SOCIEDAD

IRENIA FINANCIAL INC.

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 392912 DOC.

185007 DESDE EL

VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

1) RICARDO JOSE ALEMAN ZUBIETA

2) CAROLINA TEJADA DE CARNEY

QUE SUS DIRECTORES SON:

1) EXBERTO CEDENO

2) CINDIA SOLIS

3) TEODOLINDA DE GRACIA

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE: EXBERTO CEDENO

TESORERO: CINDIA SOLIS

SECRETARIO: TEODOLINDA DE GRACIA

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE, O EL VICEPRESIDENTE, Y EN SU DEFEECTO, LA JUNTA PODRA
DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA, CUANDO SEA NECESARIO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: EXBERTO CEDENO

ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

DETALLE DEL CAPITAL:

EL NUMERO TOTAL DE ACCIONES QUE LA SOCIEDAD PODRA EMITIR ES QUINIENTAS
TODAS LAS CUALES SERAN SIN VALOR NOMINAL LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD
PUEDEN SER NOMINATIVAS O AL PORTADOR, SEGUN DISPONGA LA JUNTA DIRECTIVA.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL ONCE DE MARZO
DEL DOS MIL CATORCE A LAS 09:12:51 A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

POR UN VALOR DE \$7.110.000.00

COMPROBANTE NO. 14 - 1450417

NO. CERTIFICADO: 9 ANONIMA - 027572

FECHA: Martes 11, Marzo de 2014

// ANANE //

CERTIFICADOR

1960

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

EL NUMERO TOTAL DE ACCIONES QUE LA SOCIEDAD PODRA EMITIR ES QUINIENTAS
TODAS LAS CUALES SERAN SIN VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD
PUEDEN SER NOMINATIVAS O AL PORTADOR, SEGUN DISPONGA LA JUNTA DIRECTIVA
QUE SU DURACION ES PERPETUA
QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL ONCE DE MARZO
DEL DOS MIL CATORCE A LAS 09:18:51 A.M

NOTA: (ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 14 - 1490417
NO. CERTIFICADO: S ANONIMA - 027892
FECHA: Martes 11. Marzo DE 2014
// ANAHE //

YADINEL ORTEGA
CERTIFICADOR

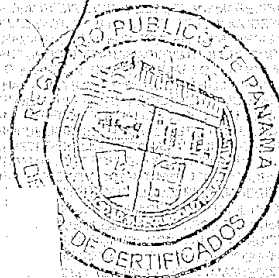
1963



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: **YADINEL ORTEGA G.**
3. Quien actúa en calidad de: **ASISTENTE**
4. Está revestido del sello/timbre de: **REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ**

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores
6. El día: **12/03/2014**
7. Por: **DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN**
8. Bajo el número: **13-B LB** / # Rec.: **529623**
9. Sello/Tiempo:
10. Firma del funcionario:

Karen E. Quiros H.
Jefa Encargada del Departamento
de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores



Factura: 001-001-000001891



20160901062D00251

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901062D00251

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 23 DE FEBRERO DEL 2016, (10:12).

NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA

NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

